

A large, stylized graphic of the number '45' in a bold, black, sans-serif font. The '4' is composed of a thick vertical bar and a diagonal bar that meets it at the top. The '5' is formed by a thick horizontal bar that extends from the right side of the '4', then curves downwards and back to the left, ending in a thick vertical bar that meets the bottom of the '4'.

CONGRESO  
GENERAL  
ORDINARIO

*“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”*

**INFORME COMISIÓN MIXTA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**



# **INFORME COMISIÓN MIXTA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**



**situam**

**Paulina Montiel Eleuterio**  
Comisionada General de Higiene y Seguridad, Unidad Iztapalapa.

**Nephtalí Isaac Hernandez Paredes**  
Comisionado General de Higiene y Seguridad, Unidad Azcapotzalco.

La Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad integrada por el C. Leonardo Ortega (por Rectoría general), C.Nephtali Isaac Hernandez (por Azcapotzalco) y la C.Paulina Montiel (por Iztapalapa) comenzó gestión el día 12 de junio del año 2023. En la primer sesión en rectoría general se nos acreditó y menciono el horario y días a sesionar (Viernes a partir de las 10:00am), así mismo que, en el caso de las unidades donde no había representación local de higiene, nosotros debíamos cubrir esas ausencias, en ese momento era unidad Cuajimalpa, CENDI 1 y 3 y casas de cultura.

En esta primer sesión la representación universidad nos informa que de forma bilateral se estaba trabajando en la elaboración de un acuerdo referente a estudios clínicos, mismo que pretende homologar los estudios que ya se realizan en diferentes puestos de trabajo y, de ser necesario, agregar puestos que lo necesiten. Ante esta situación, se solicitó una prórroga ya que se tenía que entregar una propuesta por parte de la representación sindical pero ninguno de nosotros tenía conocimiento amplio de dicho trabajo, si bien solo contábamos con la información redactada en actas de sesión de la comisión saliente, necesitábamos más contexto de lo que se venía trabajando.

Se aceptó la prórroga y cada comisionado trabajo en su unidad y entregaron tres propuestas diferentes. En los tres casos, se recibió una contestación por parte de la universidad en la que a grandes rasgos, mencionan que en muchas de nuestras propuestas la universidad protege en su totalidad al trabajador con el Equipo de Protección Personal (EPP) mejor conocido como dotación dos, y que por ende no se podían efectuar nuestras propuestas, a lo cual nosotros respondimos que si bien nos proporcionan EPP, hay muchos factores tanto ambientales, como factores patógenos, inclusive las mismas sustancias que se manejan en algunos puestos que por más que los compañeros utilicen su EPP habrá un momento en el que el compañero por cualquier razón no esté protegido y haciendo sus funciones pueda generar alguna afectación que bien podría ser detectada con los estudios que sugerimos, por tanto, la comisión en pleno acuerda

tener una segunda revisión de propuestas para comenzar con el acuerdo, misma que quedo pendientes por la revisión de cambio o modificación de implementos.

En dicha revisión, las solicitudes de cambio/modificación de implementos se recibieron en el mes de Agosto-Septiembre, los compañeros de cada puesto de trabajo llenaron sus solicitudes acorde a sus necesidades. Se presentaron modificación en todas las unidades aunque, existió un inconveniente en la unidad Xochimilco, debido a que el compañero de Higiene Local se comprometió a recibir las solicitudes de los compañeros y entregarlas en la oficina de rectoría, sin embargo esto no fue así, por lo cual se solicitó a las parte universidad aceptar las peticiones de los compañeros ya que estos contaban con acuse de haber entregado en tiempo y forma y el error era del comisionado.

En este proceso de revisión de implementos podemos estimar que se aceptaron un 30% de modificaciones, incrementos o cambios solicitados, de los cuales destacamos:

- 1) Mediante una solicitud generada por los compañeros cargadores de la unidad Azcapotzalco, se logra cambiar el guante habitual de carga por guantes con tecnología resistente al impacto, fabricado en poliéster y con agarre antideslizante, mismo que al ser un equipo de protección personal (dotación 2) se extiende a todas las unidades y no solo a Azcapotzalco.
- 2) Otorgar a los y las compañeras enfermeras un pijama quirúrgica de tela transpirable, antifluidos en tela especial que si bien no fue la requerida por los compañeros, en la elección de muestras se subsana ese detalle.

Si bien es un porcentaje bajo, hay procesos que como comisión que se deben llevarse a cabo durante, inclusive antes de llegar a este proceso, mismos que mencionamos a continuación:

- Realizar plenarios por puestos de trabajo y contar con la participación de los trabajadores o en su defecto, de los delegados de cada unidad y tener en cuenta cuales son las generalidades y/o particularidades para solicitar implementos adecuados para la realización de funciones.
- Que la Comisión de Higiene General de forma bilateral, trabaje en atender las necesidades de calzado de cada puesto de trabajo, entendemos que pueden existir puestos que puedan utilizar el mismo calzado, pero también, hay puestos en los que es necesario un calzado específico dado que las condiciones de trabajo así lo requieran.
- De igual forma, los compañeros conozcan los implementos de dotación 2 y escojan el que mejor se adapte a sus necesidades y en caso de que algún implemento ya sea obsoleto, llegar a acuerdos para así obtener mejores beneficios.

El 6 de noviembre de 2023, es firmado el acuerdo CMGHyS-01/23 de forma bilateral, mismo donde en su cláusula 1 se ve modificada la fecha de entrega de implementos, donde se estipula que los implementos se entregaran en el mes de Julio. Esta decisión fue responsabilidad única y exclusivamente de los comisionados firmantes. Deslindamos a Comité Ejecutivo de esta decisión, comprendemos que tanto la Secretaria General como la Secretaria de Previsión Social se sintieran señaladas por la base trabajadora (y así nos lo hicieron saber) de ser responsables de dicha decisión, pero en este informe sostenemos que fue decisión de la comisionados, que hasta ese momento nos mantuvimos autónomos, tal y como deben ser todas las comisiones mixtas. De igual forma, es importante señalar que esta fue la única cláusula que tuvo modificación, las demás cláusulas permanecen igual desde 2014 (según el acuerdo más remoto que pudimos consultar) ya que se especulaba que varias cláusulas habían sido modificadas en esta gestión.

El proceso culminó con la elección de muestras, se hizo la cordial invitación a los puestos para acudir a Rectoría General y pudiesen ver los modelos enviados por los proveedores participantes. Contar con la participación de los trabajadores es importante ya que ellos son quienes conocen sus funciones y saben que implementos pueden servir y cuáles no. También, para esta elección de muestras, se contó con la participación de una especialista en Ingeniería Textil, quien nos orientó para escoger las mejores telas para las prendas, teniendo en cuenta la función a realizar, el porcentaje de tela y durabilidad. (La contratación de esta especialista no generó gastos para el sindicato ya que fue absorbido en su totalidad por la comisión de Iztapalapa).

Dentro de las facultades de esta comisión y conforme a contrato, a mediados de septiembre, la comisión de forma bilateral atendió el oficio donde la CMGCyA nos solicitaba cursos relacionados con la prevención de riesgos de higiene y seguridad, a lo cual respondimos que eran necesarios los siguientes cursos y que fuesen para todos los puestos:

- NOM-251-SSAI-2009 Prácticas de Higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Primeros auxilios básicos: RCP y Maniobra de Heimlich.

Continuando con los trabajos, después del proceso de elecciones, los C.C. Daniel Eduardo Rodríguez Martínez, representante unidad Xochimilco, José Antonio Hernández Jaguey, representante unidad Lerma, se incorporaron a la comisión y han sido participes de los diferentes trabajos, dentro de los que destacan la sesión 1 extraordinaria, donde se enlistaban las problemáticas de cada unidad. Esta sesión fue impugnada por la Secretaría General y aunque en su momento se comentó que las situaciones ahí plasmadas iban a permanecer detenidas, han sido atendidas paulatinamente por las comisiones locales y/o GICs.

A modo de cierre, nos gustaría puntualizar dos cuestiones que como Comisión nos gustaría plantear al sindicato y que sería importante poner a discusión:

- 1) Sabemos que el acuerdo 02/79 es importante para este sindicato, sin embargo, a 45 años de su creación hemos sido alcanzados por las nuevas tecnologías y en muchos consultorios médicos hacen uso de estas, mismas que a veces no quieren ser consideradas por la Universidad puesto a que no aparecen en dicho acuerdo. Si bien no queremos abrir una discusión en cuanto a su modificación, debemos hacer consientes a las y los trabajadores de cumplir con los rubros estipulados. Es una tarea de todos y todas cuidar los beneficios por los que este sindicato ha luchado.
- 2) Implementar un acuerdo que regule la entrega de implementos a los compañeros de las plazas temporales, desconocemos cuales fueron los precedentes que han hecho que hoy en día no se entreguen completos los implementos a estos trabajadores, siendo que el CCT los reconoce con los mismos derechos de un trabajador de base. Si bien la Universidad refiere que los trabajadores temporales tienen periodos cortos de trabajo y en muchas ocasiones llegan a repetir plaza en un segundo proceso, es decir, cubren plaza en periodo de verano e invierno y por tanto un trabajador temporal es acreedor a dos dotaciones por año cuando el trabajador de base solo recibe una dotación; no es algo que ocurra constantemente y por ellos debemos proteger los derechos y la integridad de los compañeros temporales.

A la fecha y después de que el compañero Leonardo Ortega fuera rescindido, los aquí firmantes nos hemos responsabilizado de las casas de cultura, que son los únicos que no cuentan con representación local. A su vez, hemos procurado realizar de la mejor manera posible lo que a esta comisión le compete y agradecemos la confianza de los trabajadores.

# COMITÉ EJECUTIVO

## 2022 - 2024

GÓMEZ SUÁREZ ABIGAÍL PAMELA  
SECRETARÍA GENERAL

secretariageneral2224situam@gmail.com

RANGEL SOLÓRZANO FRANCISCO JAVIER  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

secretariaorganiza2224situam@gmail.com

ZULUAGA SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ANÁLISIS

secretariaeducacion2224situam@gmail.com

SANJUAN CORRALES ANA GABRIELA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

secretariatrabajo2224situam@gmail.com

LUJÁN PONCE NOEMÍ

SECRETARÍA DE ACADÉMICOS

secretariaacademicos2224situam@gmail.com



LAZCANO HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL  
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

prensaypropaganda2224situam@gmail.com

FLORES GONZÁLEZ AGUSTÍN  
SECRETARÍA DE RELACIONES Y SOLIDARIDAD

secretariarelaciones2224situam@gmail.com

ÁLVAREZ MIRANDA HORACIO RAÚL  
SECRETARÍA DE FINANZAS

finanzas2224situam@gmail.com

RICO HERNÁNDEZ GABRIELA ELIBETH  
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

secretariaprevsoc2224situam@gmail.com

JIMÉNEZ SALDAÑA URIEL

SECRETARÍA DE CONFLICTOS

secretariaconflictos2224situam@gmail.com